



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1391/2019/016

"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PERIODO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN PARTICIPAR DEL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PROMOCIÓN 2017"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de febrero de 2019

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1387/2018/055 de fecha 12/11/2018, por la cual se establece el periodo de recepción de solicitudes para presentación y defensa de los Trabajos Finales de Grado para los estudiantes que deseen participar del Acto de Graduación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Promoción 2017.
- La Moción presentada por el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, por la cual solicita la autorización del Consejo Directivo para ampliar la fecha de presentación y defensa de los Trabajos Finales de Grado, para aquellos estudiantes que deseen participar del Acto de Graduación.
- La Resolución Nº 0124-00-2018 de fecha 14 de marzo de 2018 del Consejo Superior Universitario, por la cual se denomina "Homenaje al Centenario de la Reforma de Córdoba" a la Promoción de Graduados del año 2017 de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Reglamento de Trabajo Final de Grado.
- El Acta Nº 1391/2019, Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, la moción del Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, solicitando la autorización del Consejo Directivo para ampliar la fecha de presentación y defensa de los Trabajos Finales de Grado, para aquellos estudiantes que deseen participar del Acto de Graduación.

Que, el Consejo Directivo analizó la moción presentada por el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y aprobó la prórroga del periodo de presentación y defensa de los Trabajos Finales de Grado para aquellos estudiantes que deseen participar en el Acto de Graduación de los Egresados de la Facultad de Ingeniería de la Promoción "HOMENAJE AL CENTENARIO DE LA REFORMA DE CÓRDOBA" del año 2017, hasta el viernes 22 de febrero de 2019, inclusive, conforme consta en Acta Nº 1391/2019 de fecha 30 de enero de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Prorrogar el período de presentación y defensa de los Trabajos Finales de Grado para aquellos estudiantes que deseen participar en el Acto de Graduación de los Egresados de la Facultad de Ingeniería de la Promoción "HOMENAJE AL CENTENARIO DE LA REFORMA DE CÓRDOBA" del año 2017, **hasta el viernes 22 de febrero de 2019, inclusive.**

Art. 2º) Encomendar a la Dirección Académica, la difusión de la presente resolución a todos los interesados, de modo que efectúen las diligencias correspondientes con aquellos que tengan pendiente defensas de TFG.

Art. 3º) Encomendar a la Secretaria de la FIUNA, las gestiones necesarias para la adecuada calendarización de las solicitudes de fecha de defensa de TFG.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano